

¿TENEMOS UN MODELO EDUCATIVO?

1. ¿Qué es un Modelo Educativo?

Todas las instituciones que educan tienen un modelo educativo propio, ya sea explícito o implícito. Esto significa que cuentan con un *dispositivo* que orienta y define las prácticas pedagógicas en un contexto específico de formación, haciendo operativos y concretos los principios filosóficos del Proyecto Educativo y ajustando los procesos administrativos a la naturaleza esencialmente educativa del quehacer institucional. En este sentido, sin Modelo Educativo una Universidad no sabría “para dónde va la micro” ni sabría distinguir una buena de una mala educación. De hecho, nuestro modelo lo denominamos “**Crítico-Transformador**”.



2. ¿Desde qué premisas se trabajó nuestro Modelo Educativo?

Para la elaboración de nuestro Modelo Educativo se trabajó a partir de las siguientes premisas:

- La UAHC posee un Modelo Educativo propio, valorado y vivenciado a lo largo de sus más de 20 años de existencia.
- La formulación de este modelo estaba dispersa en diversos documentos construidos colectivamente a lo largo de su historia.
- Nuestro modelo ha sido asumido por la comunidad universitaria y, en general, ha operado en coherencia con el ideario de la UAHC.

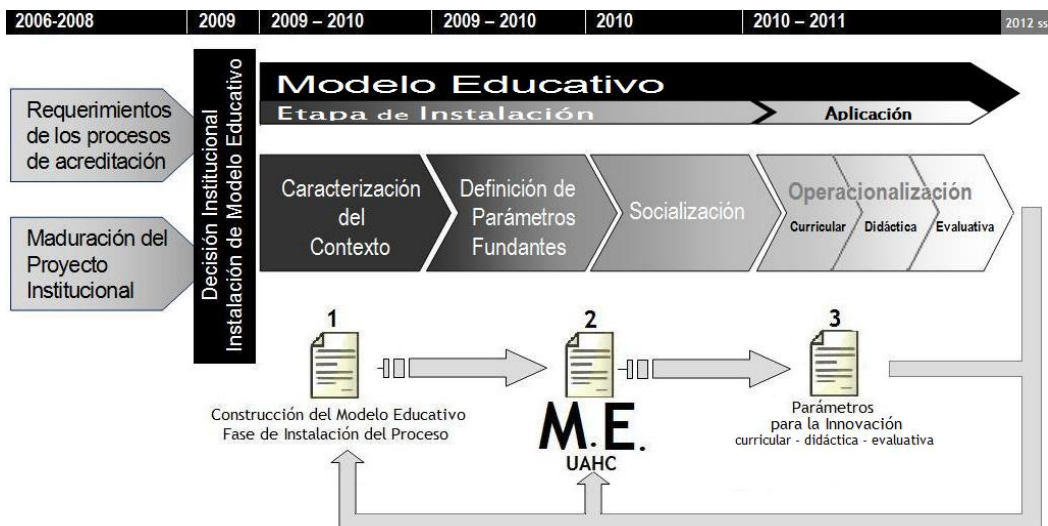
3. ¿Qué hemos hecho para sistematizar nuestro Modelo Educativo?

A lo largo del proceso de consolidación institucional que ha vivido nuestra Universidad, se han desarrollado distintas iniciativas tendientes a ir configurando una apuesta formativa única, explícita y propia que dialogara coherentemente con el Proyecto Educativo Institucional, sentando las bases de una educación fuertemente comprometida con los derechos humanos y crítica del desarrollo social y democrático del país. Entre estas iniciativas destaca la innovación académica del año 2002 que permitió la consolidación de planes de formación común que rescatan el sello formativo de la UAHC para todos sus estudiantes. Esta iniciativa se plasmó en la estructura curricular de la UAHC, dando origen a las Cátedras Básicas y a las Cátedras de Área. Además, se incentivó el uso de nuevos métodos de enseñanza y de adecuadas prácticas evaluativas, potenciando especialmente el aprendizaje significativo y reflexivo para el desarrollo profesional a través de la instalación de prácticas tempranas y de un creciente encuentro entre la teoría y la práctica en todas las carreras de la Universidad.

Pese a lo anterior, los requerimientos planteados en los procesos de acreditación institucional vividos (2005 y 2008) establecieron como una de las debilidades de la institución la invisibilidad del Modelo Educativo, lo que ha incentivado aún más a la institución a llevar a cabo un trabajo de articulación y concentración de su visión educativa dispersa para ser expresada ahora en una sola y sistemática redacción.

Ambas situaciones conforman el telón de fondo en el que la UAHC decidió sistematizar su Modelo Educativo (2009), proceso que se concibe y despliega en dos etapas: a) La de instalación (definición de los parámetros fundantes de la acción institucional y definición de la lectura del contexto, 2010); b) La de aplicación (camino de renovación curricular, didáctica y evaluativa, 2011 hacia adelante). Esta última etapa es la etapa actual y supone en cada una de nuestras carreras un camino de innovación abierto, de profundización de los principios educativos que orientan

nuestro quehacer y de ajuste permanente del modelo educativo al contexto social y político del país y del mundo. En los hechos, este es un proceso de renovación en los planos curriculares, didáctico y evaluativo.



4. ¿Qué define nuestro Modelo Educativo?

La opción educativa de la UAHC se ha definido como **Crítico-Transformadora**, siguiendo de cerca las tradiciones filosóficas crítica, hermenéutica y fenomenológica.

Desde el punto de vista de nuestro Proyecto Educativo Institucional, el Modelo Educativo nace y se inspira en los principios filosóficos que dieron origen a esta institución, esto es:

1. Compromiso con la promoción y defensa de los derechos humanos y de la democracia, como imperativos básicos de convivencia y desarrollo entre las personas.
2. Valoración de un desarrollo sustentable e incluyente de todos los sectores del país, con especial énfasis en la equidad y en la eliminación de todo tipo de discriminación, especialmente de género y étnico.
3. Construcción de un espacio educativo con una mirada abierta y pluralista, que hace del pensamiento crítico un sello formativo de su docencia.
4. Definición de la participación como un valor central de la gestión académica e institucional.
5. Búsqueda permanente de la excelencia en la docencia, en la investigación, en la extensión y la gestión institucional.

En términos pedagógicos, esta opción educativa se caracteriza por:

1. Desarrollar una educación reflexiva y orientada al desarrollo del pensamiento crítico, pensamiento que es esencialmente cuestionador y emancipador pero, sobre todo, propositivo y esperanzador.
2. Alentar en todo proceso formativo una comprensión histórica, social y contextualizada de los problemas de cada profesión.
3. Demandar prácticas de aula y de evaluación de los aprendizajes basadas en el diálogo, la comprensión, la reflexión y la intersubjetividad.
4. Fundar una relación entre educador y educando basada en la confianza y el mutuo respeto, orientada por patrones de exigencia y supeditada al logro de aprendizajes de calidad.
5. Valorar y exigir aprendizajes orientados a la transformación de la realidad, potenciando a los sujetos involucrados a través de una lectura complejizadora, autónoma, colaborativa, ética y política de la realidad.
6. Privilegiar una relación dialéctica entre teoría y práctica, lo que conduce a situar a los estudiantes, tempranamente, en contextos laborales reales.
7. Distanciarse críticamente de los enfoques curriculares por competencias de índole reduccionista y tecno-instrumental, abriéndose a la resignificación semántica y epistemológica de dicho concepto para dotarlo de coherencia con la misión y visión institucional.